

Finca: Paraje La Lapa (Alcalá de Guadaira).
Clase de cultivo: Baldío.
Longitud de la Línea que causa servidumbre: 13 metros.
Servidumbre de paso: 196 m².
Núm. inscripción finca según catastro: Polígono 12, parcela 54.

Propietario: Don Joaquín Espinar Pineda.
Domicilio: C/ Juan Abad, núm. 6 (Alcalá de Guadaira).
Finca: Paraje La Lapa (Alcalá de Guadaira).
Clase de cultivo: Camino privado.
Longitud de la Línea que causa servidumbre: 3 metros.
Servidumbre de paso: 45 m².
Núm. inscripción finca según catastro: Polígono 12, parcela 54.

Propietario: Don Joaquín Espinar Pineda.
Domicilio: C/ Juan Abad, núm. 6 (Alcalá de Guadaira).
Finca: Paraje La Lapa (Alcalá de Guadaira).
Clase de cultivo: Baldío.
Longitud de la Línea que causa servidumbre: 50 metros.
Servidumbre de paso: 752 m².
Núm. inscripción finca según catastro: Polígono 12, parcela 54.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en esta Delegación Provincial, sita en Sevilla, Plaza de España, Puerta de Navarra, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio. Asimismo, los afectados, dentro del mismo plazo, podrán aportar los datos oportunos a los solos efectos de rectificar posibles errores en la relación indicada, de acuerdo con el art. 56 del Reglamento de la Ley de Expropiación Forzosa, así como formular las alegaciones procedentes por razón de lo dispuesto en los arts. 25 y 26 del Decreto 2619/1966, de 20 de octubre.

Los afectados podrán recabar, a través de esta Delegación Provincial, que el peticionario les facilite los datos que consideren precisos para la identificación de los bienes.

Sevilla, 17 de febrero de 2000.- La Delegada, M.^a José Fernández Muñoz.

ANUNCIO de la Dirección General de Comercio, Consumo y Cooperación Económica, por el que la Junta Arbitral Regional de Consumo notifica la formalización del Convenio Arbitral entre doña María del Carmen Parrillo Orta y Telefónica, SA, así como la designación del Colegio Arbitral que debe entender del asunto.

Expte. 562/98.

Formalizado el Convenio Arbitral entre la parte reclamante, doña María del Carmen Parrillo Orta, y la parte reclamada, Telefónica, S.A., ha sido designado el Colegio Arbitral que entenderá del asunto, compuesto por:

Vocal/Arbitro-Asociación/Consumidor: Don Miguel Angel Rivas Estepa.
Suplente: Doña Isabel Peñalosa Vázquez.

Vocal/Arbitro-Asociación/Empresa: Doña Ana María Recionero Chacón.
Suplente: Doña Rosario Pacheco Molina.

Vocal/Presidenta: Doña Rosario González Martínez.
Suplente: Don José Enrique Herrera de León.

Se notifica así la composición del Colegio Arbitral a efectos de recusación y se cita a la reclamante para que, en el plazo

de diez días, a contar a partir del siguiente a esta publicación, se persone en la sede de la Junta Arbitral Regional de Consumo, en la calle República Argentina, núm. 25, 2.^a planta, de Sevilla, para la comunicación del señalamiento de la correspondiente audiencia y presentación de las alegaciones que estime oportunas.

El Director General, P.S. (Art. 3 Decreto 316/1996, de 2.7), El Secretario General Técnico, Javier Aguado Hinojal.

CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

RESOLUCION de 7 de marzo de 2000, de la Delegación Provincial de Córdoba, por la que se somete a Información Pública la modificación solicitada de la explotación de la concesión de transporte público regular y permanente de viajeros por carretera VJA-131, Hornachuelos-Córdoba e hijuelas. (PP. 731/2000).

Don Antonio Nadales Carrascosa y don Francisco Bravo Palacios, en nombre y representación de Autotransportes San Sebastián, S.A., han solicitado de la Dirección General de Transportes el aumento del itinerario, creación de nuevos tráficos y de expediciones de la concesión de transporte público regular y permanente de viajeros por carretera entre Hornachuelos-Córdoba e hijuelas VJA-131.

De conformidad con lo establecido en el art. 86 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se somete el expediente de modificación a Información Pública, a fin de que en el plazo máximo de veinte días hábiles, contados a partir del día siguiente al de esta publicación, cuantos tengan interés en el asunto puedan examinar el expediente arriba citado y realizar las alegaciones que estimen oportunas, en la sede de esta Delegación Provincial de Obras Públicas y Transportes de Córdoba, sita en calle Tomás de Aquino núm. 1, 8.^a planta.

Lo que se publica para general conocimiento, en cumplimiento de lo ordenado de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

Córdoba, 7 de marzo de 2000.- El Delegado, Francisco García Delgado.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Huelva, sobre Resolución recaída en el expediente de daños ED-C-H-13/99, incoado a don José María Novalio Maza por presunta infracción a la normativa sobre carreteras.

Por el presente anuncio se notifica a quien a continuación se relaciona, por encontrarse en paradero desconocido, que, conforme con lo dispuesto en el R.D. 951/84, de 28 de marzo, por el que se transfieren las funciones y servicios del Estado a la Comunidad Autónoma de Andalucía en materia de Carreteras; Decreto 163/84, de 5 de julio, de la Consejería de Política Territorial, actualmente de Obras Públicas y Transportes, que asigna a esta Consejería las mencionadas funciones; Decreto 4/86, de 30 de julio, corresponde al Ilmo. Sr. Delegado Provincial de Obras Públicas y Transportes conocer del presente expediente, y vistos la Ley de Carreteras (Ley 25/88, de 29 de julio); el Reglamento General de Carreteras (R.D. 1812/94, de 2 de agosto), y demás disposiciones de general y pertinente aplicación, ha resuelto el expediente de daños cuyos datos se indican a continuación:

Expediente: ED-C-H-13/99.

Expedientado: Don José María Novalio Maizanaba.

Último domicilio: C/ Maqueda, núm. 45, de Sevilla.

Normativa infringida: Artículo 34.2 de la Ley 25/1988, de 29 de julio, de Carreteras; artículos 116 y siguientes del Reglamento General de Carreteras (R.D. 1812/94, de 2 de septiembre).

Descripción del daño: Accidente de circulación producido por el vehículo Fiat Bravo, matrícula SE-0647-CX, conducido por don José María Novalio Maizanaba y propiedad de Distribuciones Reparto Novalio, S.L., ocasionando daños en elementos funcionales de la carretera relacionados con la seguridad vial (barrera de seguridad), situados en el p.k. 21,800 de la carretera A-476.

Valoración del daño: Ciento dieciocho mil ciento sesenta (118.160) pesetas.

Recurso: Recurso de alzada o cualquier otro que estime procedente.

Plazo para interponer el recurso: 1 mes.

Huelva, 29 de febrero de 2000.- El Delegado, Francisco Díaz Olivares.

CONSEJERIA DE SALUD

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Málaga, sobre notificación de Resolución desestimatoria del expediente 2/98, incoado a instancia de doña Carmen Iglesias Torreira en solicitud de autorización de apertura de oficina de farmacia en Alhaurín de la Torre.

Intentada la notificación, sin haberse podido practicar, de la Resolución de 2 de febrero de 2000, del Delegado Provincial de Salud de Málaga, desestimatoria de la solicitud de apertura de oficina de farmacia en Alhaurín de la Torre de doña Carmen Iglesias Torreira, tramitada bajo el número de expediente 2/98, que tiene como último domicilio el de C/ Ronda Pantriste, núm. 24, Torremolinos (Málaga), 29620, se publica el presente anuncio para que sirva de notificación, indicando que contra la citada Resolución, que no agota la vía administrativa, podrá la interesada interponer recurso de alzada ante el Director General de Farmacia y Conciertos de la Consejería de Salud, en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de publicación de este anuncio, según establece el artículo 114 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Málaga, 3 de marzo de 2000.- El Delegado, José Luis Marcos Medina.

CONSEJERIA DE CULTURA

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Huelva, por el que se somete a información pública el procedimiento de inscripción específica en el Catálogo General del Patrimonio Histórico Andaluz a favor de la Zona Arqueológica de Huelva.

Encontrándose en tramitación el procedimiento de inscripción específica en el Catálogo General del Patrimonio Histórico Andaluz a favor de la Zona Arqueológica de Huelva, cuya delimitación literal y gráfica consta en el expediente, y que a su vez fue publicado en el BOJA núm. 131, de 11 de noviembre de 1999, páginas 14.612 a 14.613 y páginas 14.616 a 14.622, y atendiendo al estado en que se encuen-

tran las actuaciones, se anuncia la apertura de período de información pública del expediente, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 12 del Decreto 19/1995, de 7 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento de Protección y Fomento del Patrimonio Histórico de Andalucía en relación con el 86 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

A tal efecto, el expediente en cuestión estará de manifiesto por plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio, para que cuantos tengan interés en el mismo puedan, en el citado plazo, examinarlo y formular las alegaciones que estimen pertinentes.

El lugar de exhibición es la Delegación Provincial de la Consejería de Cultura, Departamento de Protección del Patrimonio Histórico, Avda. de Alemania, 3, de Huelva, de nueve a catorce horas.

Huelva, 16 de febrero de 2000.- La Delegada, Guadalupe Ruiz Herrador.

CONSEJERIA DE MEDIO AMBIENTE

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Jaén, de ocupación de terrenos en el monte Terrenos Comunes, núm. JA-70043, término municipal de Hinojares (Jaén). (PP. 499/2000).

De conformidad con lo que determina el art. 28 de la Ley 2/1992, de 15 de junio, Forestal de Andalucía, y el art. 69.3 del Decreto 208/97, de 9 de septiembre, por el que se aprueba el Reglamento Forestal de Andalucía, la Delegación Provincial de la Consejería de Medio Ambiente en Jaén pone en conocimiento público que Sacyr-Nazvi, S.A., UTE Pozo Alcón, inicia los trámites previos sobre petición que pudiera desembocar en incoación de expediente de ocupación temporal de terrenos para la construcción de caseta, instalación de antena y apertura de pista en el monte «Terrenos Comunes», núm. JA-70043, término municipal de Hinojares (Jaén).

Aquellas personas físicas o jurídicas, que por alguna razón les interese, podrán presentar solicitudes concurrentes en el plazo de treinta días, a contar de la fecha de publicación del presente anuncio en la Sección de Contratación y Patrimonio de la Delegación Provincial de Medio Ambiente, sita en calle Fuente del Serbo, núm. 3 (Jaén), donde se hallan los informes técnicos previos y el Pliego de Condiciones de la posible ocupación para las consultas de quien lo requiera.

El importe de este anuncio, así como los demás gastos de difusión del mismo, será satisfecho por Sacyr-Nazvi, S.A., UTE Pozo Alcón, con CIF: G-81293524 y domicilio en Avda. de la Bolera, núm. 1, Pozo Alcón (Jaén), 23485.

Jaén, 10 de febrero de 2000.- El Delegado, Arturo Azorit Cañizares.

CONSEJERIA DE ASUNTOS SOCIALES

ACUERDO de 18 de febrero de 2000, de la Delegación Provincial de Málaga, para la notificación por edicto de Resolución que se cita.

Acuerdo de fecha 18.2.2000, de la Delegada Provincial de la Consejería de Asuntos Sociales en Málaga, por el que se ordena la notificación por edicto de Resolución a don Fran-